



## Gobierno chileno apelará fallo que favorece a proyecto minero Dominga

### Description

El ministro interino de Medio Ambiente, Maximiliano Proaño, reiteró hoy la decisión del Gobierno chileno de apelar el fallo del Tribunal Ambiental de Antofagasta favorable al proyecto Dominga, que daña la biodiversidad.

Nuestra labor como Ministerio es proteger el patrimonio natural de nuestro país y ecosistemas únicos en el mundo como el Archipiélago de Humboldt, que da sustento a muchas familias por la pesca artesanal, marisqueería y turismo, dijo Proaño.

En conferencia de prensa, expresó el funcionario que la resolución de la corte de Antofagasta busca alterar la decisión del Comité de Ministros que en enero pasado se pronunció contra el proyecto.

“Usar las herramientas de defensa que nuestro sistema jurídico contempla para todos los ciudadanos, empresas y el Estado es un derecho. Y vamos a ejercer ese derecho”, anunció el titular interino.

Precisó que el Servicio de Evaluación Ambiental –como secretaría técnica del Comité de Ministros- presentará en los próximos días un recurso de apelación contra la resolución del tribunal de Antofagasta.

El controvertido proyecto de la compañía Andes Iron prevé explotar yacimientos a cielo abierto de hierro y cobre y construir un puerto asociado en la región de Coquimbo, a un costo de dos mil 500 millones de dólares.

Organizaciones defensoras de la naturaleza y pobladores de la zona han rechazado la iniciativa por los daños que ocasionaría en la región.

En el encuentro de este miércoles con la prensa, Proaño recordó que esta es un área muy valorada por los chilenos y por científicos del mundo entero.

Esta zona tiene un importante valor ecológico, es un hábitat para especies emblemáticas como el delfín nariz de botella y muchas de ballenas en peligro de extinción, así como del chungungo y del 80 por ciento de la población mundial del pingüino de Humboldt, recordó.

“Cuidar el medioambiente también es una inversión”, dijo.

El Maipo/PL

### Date Created

Febrero 2025